PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 7/9/2023

VISTO el expediente IFT-E-545-2023 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de pólizas de seguros para la flota automotor del Instituto Fueguino de Turismo, referido a la cobertura de riesgos propios y específicos de la operación cotidiana de la misma, el que comprende a los vehículos y las coberturas que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que a orden 9 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 280/2023, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 91/2023, obrante a orden 34, resulta procedente adjudicar al proveedor NACIÓN SEGUROS S.A. – CUIT: 30-67856116-5, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 58/100 ($1.869.199,58); por ajustarse a lo requerido, según lo informado por el Jefe de División Automotores a orden 33.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18º, inc. l) y Nº 1465; los Decretos Provinciales Nº 675/2020, N° 3635/2022 y N° 188/2023; Resolución In.Fue.Tur Nº 26/2023 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 y N° 128/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 4504/19 y Resolución In.Fue.Tur. N° 150/2023.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa por compulsa abreviada Nº 91/2023 al proveedor NACIÓN SEGUROS S.A., CUIT: 30-67856116-5, por la contratación de pólizas de seguros para la flota automotor del Instituto Fueguino de Turismo, referido a la cobertura de riesgos propios y específicos de la operación cotidiana de la misma, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 58/100 ($1.869.199,58), según detalle obrante en Anexo I de la presente. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 354 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 804/2023.

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2023.09.07 12:55:03 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR Nº 804/2023

SEGUROS FLOTA AUTOMOTOR IN.FUE.TUR.

COBERTURA AUTOMÓVILES:

Cobertura: Todo Riesgo con deducibles – para autos y pick ups
Plazo de contratación: 12 meses

Marca	Modelo/características	Año	Dominio	Franquicia	Valor vehículo
CHEVROLET	CAPTIVA 2.4 Lt L/17	2018	AD492CT	$120.000,00	$10.780.000,00
CHEVROLET	CAPTIVA 2.4 Lt L/12	2016	PJK518	$120.000,00	$8.305.000,00
CHEVROLET	CLASSIC 1.4 4ptas Ls Abc	2015	PEK931	$120.000,00	$3.080.000,00
RENAULT	MASTER 2.8 Td Minibus AA	2009	HVU873	$120.000,00	$6.500.000,00
CHEVROLET	PRISMA 1.4 Ls Joy+ L/21	2018	AD204RQ	$120.000,00	$5.115.000,00
CHEVROLET	P-UP S10 2.8Td Dc 4x4 Lt L/21	2023	AF771QM	$120.000,00	$17.153.000,00
CHEVROLET	Onix 1.2 Lt Tech L/19	2023	AF771QR	$120.000,00	$7.409.000,00

Detalle: Responsabilidad Civil + Incendio Parcial y Total + Robo Parcial y Total + Accidente Total y Parcial con deducible + Granizo, Terremoto e Inundación Parcial y Total sin límite y sin deducibles + Cristales sin límite y sin deducibles + Roturas de Cerraduras por Robo o intento de Robo sin límite y sin deducibles + Daños Parciales por Accidente sin Deducible al amparo de Robo Total + Reposición a 0 Kms en caso de Robo, Hurto, Incendio o Accidente Total durante el 1er. Año desde la fecha de factura de compra del vehículo 0 km + Gastos de Gestoría por Robo o Hurto Total o Destrucción Total + Huelga, Lock Out o Tumulto Popular + Asistencia Jurídica Integral.
Incluir: Seguro contra todo riesgo y pasajeros transportados

COBERTURA CUATRICICLOS:

Cobertura: Responsabilidad civil
Plazo de contratación: 12 meses
Franquicia: NO

Marca	Modelo/características	Año	Dominio
HONDA	TRX 500 FAM 4x4	2006	CKW549
POLARIS	SPORTMAN 400/450 HO 4x4	2017	A047HHN

Detalle: Responsabilidad civil + Asistencia Jurídica Integral (Sin asistencia al Vehículo y Personas)
Incluir: SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR.

PROVEEDOR: NACIÓN SEGUROS S.A. – CUIT: 30-67856116-5
TOTAL: $1.869.199,58

QUERCIALI Dante Gabriel
Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2023.09.07 12:55:39 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
- ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT
Directora
07/09/2023 13:19